

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1983.-

Visto el presente expediente n° 220.487/77 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la instalación de gas natural para quemadores de calderas, la construcción de un local medidor y una nueva conexión en el Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que por Resolución N° 1282/79 dictada por esta Corte Suprema se contrató con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los trabajos de referencia, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$a 3.192 (Confr. fs. 72).-

Que con posterioridad y mediante Resoluciones nros. 1345/80, 792/81 y 14/82 se le transfirió al citado Servicio las sumas de \$a 14.692,60, \$a 2.348,21 y \$a 5.481,83 (Confr. fs. 82,93 y 103).

Que a fs. 112 el Servicio adjunta la factura correspondiente a la liquidación final de los trabajos, de la que resulta que corresponde transferir la suma de \$a 1.602,20.-

Por ello, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Intendencia del Palacio a fs. 109 y lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 113.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS ARGENTINOS: UN MIL SEISCIENTOS DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$a 1.602,20).en concepto de liquidación final de los trabajos de referencia.-

////////////////////////////////////

8 SEP 1983

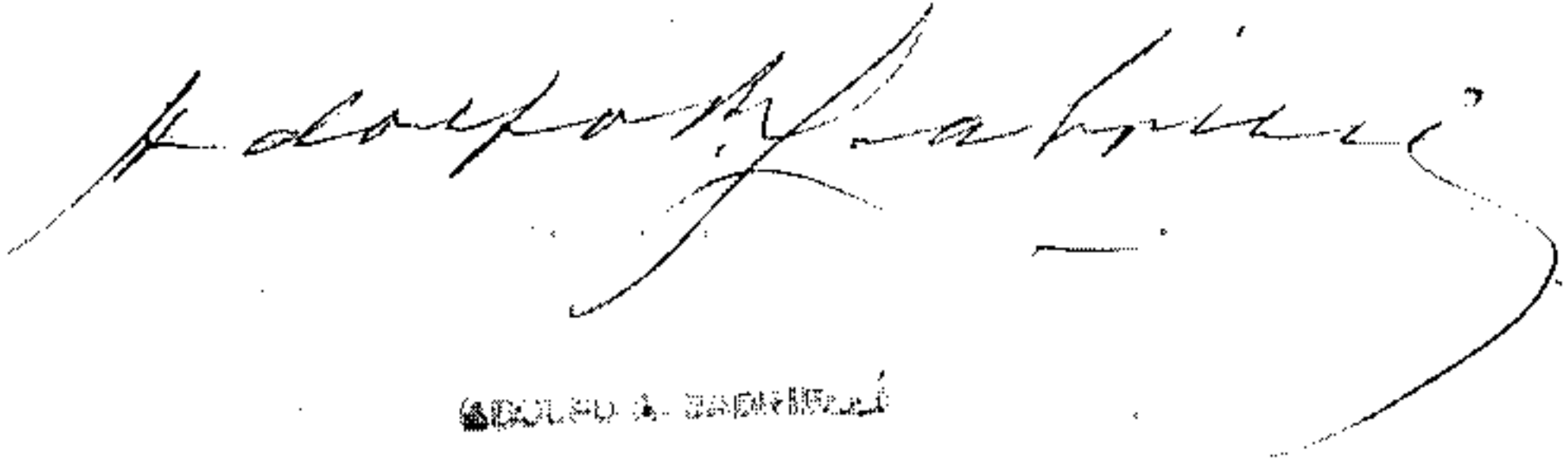
////////////////////////////////////

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ampliaciones y Remodelaciones (Todo el país) 1-05-004-4-42-4210-93-01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

s.t.

SAC



RODOLFO A. BARRILETA